

Formulario No. 5
2835- E - 153

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

2 CASAS
10P. 92,90 c/o
20P. 92,90 c/o

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Diciembre de 194 6
Vence 16 de Junio de 194 7 (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 2836- J - 234

Rol 100.-55
100.-56

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 153 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don BAUTISTA ANDRÉS GARMENDIA para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 9.20 mts. de altura, de clase E- de edificación, en la calle San Martín No. 950- 970

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Bautista Andrés G. domicilio San Martín N°920
" " Arquitecto Jorge Rivera P. domicilio Id 530
" " matric. No. patente No.
" " Constructor Bautista Andrés G. domicilio San Martín N°920
" " matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 117313
Dimensiones del terreno 780m2 mts. 2. superficie edificada 18. 186.80
2º 185.80
3 71.60 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
- 4.º " de agua potable. - - - - -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º " de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles techumbre, reja, dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica - - - - -
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia dos copias.-
13. Presupuesto asciende a la suma de \$427.248/16 Cuatrocientos veinte
14. Varios siete mil doscientos cuarenta y ocho 16/100 pesos

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

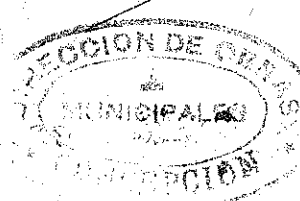
Derechos edificación	Blt. N° 6886	---	\$ 1.498.-
Id inspección	"	Id	800.-
Libreta de Control	"	Id	60.-
Estampillas Municipales	"	Id	34.-

Bl.5-X11-46

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 153 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Anza
Dirección de Obras Municipales



Jga. 1.º